

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

AVISO AL PÚBLICO:

LA SUSCRITA MAGISTRADA PONENTE, de conformidad con lo ordenado en el numeral 4º DEL ARTÌCULO 30 de la Ley 16 de 1968 y artículo 10 del Acuerdo número 108 de 1997 AVISA PÚBLICAMENTE, que se ha señalado la hora de las cinco y treinta (5:30) de la tarde del día ocho (8) de septiembre del dos mil dieciséis (2016), para llevar a término la sesión extraordinaria donde se discutirá el siguiente proyecto.

Acción de tutela promovida por EDGARDO RICARDO AMAYA GAMEZ contra A.R.L. POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

MARIA MANUELA BERMUDEZ CARVAJALINO

Magistrada Ponente

Riohacha, septiembre 7 de 2016